República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Pitalito
Reguardo indígena Rumiyako (piedra agua)
Resolución No. 019 del 10 de diciembre de 2002
NIT. 813.004.157-5
Predios la esperanza, el mirador el vergel
Corregimiento de criollo.

15

Pitalito Huila, 04 de junio de 2026

Doctor.
YIDER LUNA JOVEN
Alcalde Municipal
Pitalito Huila

Referente: **Radicación de Propuesta, para Ejecución de los recursos del sistema general de participaciones (SGP) para el Resguardo Rumiyaco.**

En nombre de la comunidad Resguardo Rumiyaco le extendemos un fraterno saludo de hermandad y logros en beneficio de la población indígena y demás habitantes

Por medio de la presente me permito hacer la entrega de la propuesta **"Proyecto Integral de Fortalecimiento Cultural, Organizativo y Comunitario del Resguardo Indígena Rumiyaco"** Proyecto Que será financiado con los recursos del sistema general de participaciones del Resguardo Indígena Yanacona Rumiyaco con asentamiento de este municipio.

De antemano agradecemos su valioso apoyo y desarrollo del proceso de contratación en beneficio del Resguardo Rumiyaco

Cordialmente

Oscar Moreno Erazo

Oscar Moreno Erazo
CC:1083905856
Representante legal

ACTA No. 10: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP VIGENCIAS 2025 – 2026

Lugar: Finca La Esperanza de Criollo, Rumiyaco.
Fecha: 03 de diciembre de 2025.
Hora de inicio: 09:00 AM.
De acuerdo con los usos y costumbres de nuestra comunidad, nos reunimos en el sitio habitual con el propósito de definir la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) correspondientes a las vigencias fiscales 2025 y 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Armonización y oración.
2. Verificación del quórum (Llamado a lista).
3. Intervención de la Autoridad Política.
4. Definición y distribución del presupuesto SGP.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

01. Armonización y apertura: Siguiendo nuestra tradición, se dio inicio a la sesión con un acto de armonización liderado por los *Yachakunas* del Resguardo Rumiyaco. En este espacio se brindó agradecimiento al *Pachacamac* (Padre Creador) y a los espíritus guardianes del territorio, pidiendo sabiduría para el desarrollo de la asamblea.

02. Verificación del quórum: Se procedió al llamado a lista de los comuneros registrados en el libro oficial del Resguardo. Se constató la asistencia de **setenta y seis (76) socios** de un total de ciento veinticinco (125) registrados. Al contar con la presencia de la mayoría absoluta, se declaró quórum decisorio para sesionar válidamente.

03. Intervención de la Autoridad Política: La Autoridad Política del Resguardo, Eivar Moreno Erazo, extendió un saludo de bienvenida y agradeció la participación de la comunidad en este espacio de concertación.
Durante su intervención, explicó que el objetivo principal es la asignación de recursos del SGP para las vigencias 2025 y 2026. Enfatizó que dicha distribución debe alinearse estrictamente con nuestro Plan de Vida y los usos y costumbres, invitando a los presentes a proponer inversiones que impacten positivamente en la calidad de vida de todos los comuneros.

04. Distribución del presupuesto SGP: La Autoridad expuso las necesidades prioritarias y aclaró el marco legal vigente, recordando que estos recursos tienen destinación específica según los sectores de inversión y no son de libre disponibilidad.

Tras una deliberación comunitaria, se llegó al mandato de priorizar el fortalecimiento de la Cultura Yanacona, la gobernabilidad indígena, la recuperación de la autonomía alimentaria mediante la *Minka* y el rescate cultural. A continuación, se detalla la tabla de distribución aprobada:

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	PROYECCIÓN 2026
1. SISTEMA DE CULTURA PROPIA		
1.1. Fortalecimiento de Fiestas Sagradas (Raymi) según calendario andino.	$0	$17.902.700
2. SISTEMA ORGANIZATIVO		
2.1. Fortalecimiento de asambleas comunitarias mensuales.	$0	$16.000.000
2.2. Fortalecimiento del círculo de autoridades.	$0	$9.600.000
3. SISTEMA AGROPECUARIO		
3.1. Realización de Mingas comunitarias en el territorio.	$33.752.700	$11.997.300
4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (10%)	$3.750.300	$0
TOTAL, GASTOS DE INVERSIÓN	**$37.503.000**	**$55.500.000**

No habiendo más puntos por tratar, se da por finalizada la reunión y en constancia de lo anterior, firman los responsables.

Atentamente,

Oscar Moreno Erazo

Oscar Moreno Erazo
CC:1083905856
Representante legal